



Federación Extremeña de Caza

1986
2016

30

CARTA DE APOYO A LA MEDIDA DE QUE LA TEMPORADA HÁBIL PARA LA CAZA DEL CONEJO VUELVA A COINDICIR CON LA TEMPORADA GENERAL DE CAZA MENOR, ES DECIR DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA EL 6 DE ENERO DE 2018

DATOS DE LA SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES FIRMANTE:

SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES "....."

LOCALIDAD:

REPRESENTANTE (el Presidente):

DNI:

TFNO. DE CONTACTO:

Con el fin de dotar a los titulares de los cotos de una mayor flexibilidad para gestionar de forma responsable las poblaciones de caza menor, de la manera que mejor se adecúe a sus circunstancias, y considerando que será beneficioso para la recuperación de las especies de caza menor y para el futuro de la actividad cinegética en Extremadura

APOYA LA MEDIDA PROPUESTA POR LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA:

Consistente en que en la Orden General de Vedas para la temporada 2017/2018, la veda de caza del conejo comprenda desde el 12 de octubre de 2017 hasta el 6 de enero de 2018, coincidiendo con la temporada general de caza menor.

Fecha y nombre del representante de la sociedad que firma en apoyo de la medida propuesta

En a de de 201.....

Fdo.....



fedexcaza

Ctra. De Cáceres. 3 (Edificio Blanco)

C.P. 06007 – Badajoz

Tel: 924-17.10.24 Fax: 824-68.00.88

Email: federexca@fedexcaza.com

web: www.fedexcaza.com

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE FIRMAS EN APOYO A LA MEDIDA DE QUE LA TEMPORADA HÁBIL PARA LA CAZA DEL CONEJO VUELVA A COINDICIR CON LA TEMPORADA GENERAL DE CAZA MENOR, ES DECIR DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA EL 6 DE ENERO DE 2018

Los abajo firmantes solicitan a la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura que en la Orden General de Vedas de la próxima temporada 2017/2018 la temporada de caza del conejo comprenda del 12 de octubre de 2017 hasta el 6 de enero de 2018, coincidiendo con la temporada general de caza menor.

[illegible]

Hacer tantas copias como se desee